

# ORD. 004/2018 - ACEPTACION DONACION OBRAS COMPLEMENTARIAS COOPERATIVA ELECTRICA EJERCICIO N° 61

*Publicado el 25 abril, 2018*

...VISTO.

El Expediente N° 334-E-2017 iniciado por Mensaje N° 291/17 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE, mediante el mismo el Departamento Ejecutivo solicita la aceptación de la donación de la Cooperativa Limitada de Consumo de Electricidad del Salto a la Municipalidad de Salto de las obras de Alumbrado Público, complementarias y de mantenimiento;

QUE, de los informes de las distintas áreas con injerencia en el tema surge que no existen objeciones al respecto;

QUE es potestad de este Cuerpo Deliberativo aceptar o rechazar las donaciones efectuadas al Municipio en virtud de lo dispuesto en el Artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO :

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Acéptase la DONACIÓN de las OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMPLEMENTARIAS Y DE MANTENIMIENTO realizadas en la zona de Concesión con los fondos recaudados a esos efectos durante el Ejercicio N° 61 Período 2016-2017, efectuadas por la

Cooperativa Limitada de Consumo de Electricidad del Salto a la Municipalidad de Salto.-

ARTICULO 2º. Incorpórense al Patrimonio Municipal las obras mencionadas en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los cuatro días del mes de Enero del año dos mil dieciocho.-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Diciembre de 2017 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

#### SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Enero de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 08 de Enero de 2018.-